

ORDENANZA Nro. 009/2000

VISTO : La Ley Orgánica Municipal Nro. 8102/91, artículo 30,  
inciso 30, y

CONSIDERANDO:

Que la persona del Concejel Electo Juan Carlos Di Tofino, ha tenido una trayectoria política y gremial, afianzada en esta actuación con un correcto comportamiento como ser humano, manifestado en su solidaridad hacia sus vecinos y amigos.

Que como ciudadano nativo de este pueblo se entregó con todas sus fuerzas a tratar de lograr lo mejor para la comunidad, razón que le permitió integrar la lista de concejales del Partido Justicialista en las elecciones del 20 de diciembre del año 1998, siendo electo en tal cargo por la voluntad de los electores, para el período 1999-2003.

Que la Providencia quiso que no pudiera coronar este anhelo, que con justicia hubiera sido un merecido premio a su labor.

Que la Sala de Sesiones de este Cuerpo Deliberativo está innominada;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE TANTI  
SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A**

Art. 1ro: Designase la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tanti, con el nombre del Concejel Electo JUAN CARLOS DI TOFINO.

Art. 2do.: Colóquese una placa recordatoria que identifique la designación.

Art. 3ro.: Cúmplase, publíquese, comuníquese al D.E.M., dese una copia a la Sra. Teresa de Di Tofino, al Registro Municipal y archívese.

Tanti, 11 de abril de 2000.

IVINDO

  
ANA ISABEL CORNAGLIA  
VICE-PRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TANTI



  
ROLANDO ELIO PACHA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TANTI

  
MARIO RAFAEL CASTRO  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TANTI

  
JULIO DELFOR QUINTANA  
VICE-PRESIDENTE 2º  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TANTI

  
MIGUEL ANGEL CASAS  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TANTI

  
JUAN HECTOR PALMER  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TANTI

  
HECTOR JOSE AVILA  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TANTI